

RELACIÓN DE ASPIRANTES**ADMITIDOS**

AGUSTIN MIR, SUSANA
 AGUSTÍN SALAMO, YOLANDA EVA
 AISA ESCOLANO, FRANCISCO JAVIER
 ALASTRUE CATALAN, MARIA LOURDES
 AREVALO BERDUN, MARIA ANGELES
 ARRUFAT CARILLA, PEDRO ANTONIO
 BARA AGUSTIN, MARIA VANESSA
 BELTRAN TORRICO, AMPARO
 BELTRAN TORRICO, ISIDRO
 CAMARASA SERRATE, MARIA CARMEN
 CANALES ARIBAU, ANA MARIA
 CARPI MARTIN, MARIO
 CARRERA MUR, MARIA PILAR
 CASANOVA ROYO, MARIA MONTSERRAT
 CASAS OTO, MARIA JOSE
 CRESPO SOLTERO, PATRICIA
 CHARLEZ FERNANDEZ, SUSANA
 CHARTE LOPEZ, MARIA JARA
 CHIMISANAS TEJEDOR, MARIA LOURDES
 CHINE PEREZ, EVA
 DOMINGO DOMINGO, ANA JULIA
 ESCALONA COLOME, NATALIA
 ESPAÑOL BERENGUER, MARIA TERESA
 EZQUEERRA SUBIAS, ROCIO
 FERREIRA IZUEL, JUAN FRANCISCO
 FERREIRA IZUEL, OSCAR
 FERREIRA IZUEL, SONIA
 FERRER CREGENZAN, MARIA VICTORIA
 FERRER FAUQUET, EVA
 FERRER SANACLEMENTE, MARIA JOSE
 FERRIS MORENO, ANA BELEN
 FLORENZA MERCADE, FRANCISCO JAVIER
 FORCADARIO, VIRGINIA MARIA
 FUELLAR ARAN, LAURA
 GARCIA ALZURIA, HECTOR
 GARCIA RICART, ANA ISABEL
 GONZALEZ SANZ, HUGO
 GRACIA CASAMAYOR, ANA ISABEL
 HERNANDEZ CORTES, JOSE LUIS
 HERRERO UTRILLAS, MARIA CRISTINA
 HOMPANERA SASOT, MERCEDES
 IBARZ SERES, SARA
 IMTIAZ MAS, SOFIA MOUGHAL
 IZAL FUENZALIDA, MONICA
 LABELLA LLUSA, NATALIA
 LERA LORIENTE, MARIA EUGENIA
 LLADOS MARTIN, MERITXELL
 LOPEZ LLAMAS, JUAN MANUEL
 LOPEZ SOLE, RAQUEL
 MANRIQUE ROMAN, JESUS
 MARTINEZ GASCON, MARIA EUGENIA
 MARTINEZ ROYO, NELIDA
 MARTINEZ ZANDUNDO, FERNANDO IGNACIO
 MARZOLA GASA, IRENE
 MORCILLO FORTIC, MARIA JOSE
 MORELL NUÑEZ, SUSANA
 NOVA CAMBRA, LAURA MARIA DE
 ORTAS DEL RIO, LAURA
 PARRA GARCIA, MARIA YOLANDA
 PASCUAL BELTRAN, ANA MARIA
 PEINADO JOVER, PATRICIA
 PINA TOMAS, SAMUEL HUGO
 PINTO MARIÑOSO, AURORA
 POY PIRLA, LAURA
 REDON BERNAD, CRISTINA
 ROCA GALINDO, SONIA MIRIAM
 RODELLAR SASOT, ESTHER CARMEN
 RODES CORBELLA, SUSANA
 ROYES TORREN, MARIA JESUS
 RUBIO MILLERA, FRANCISCA
 RUBIO MILLERA, TERESA
 RUIZ ORTIZ, BEATRIZ
 SALAMERO BORDANOBA, ANA
 SANAGUSTIN SANCHEZ, VIRGINIA
 SANDONIS ALAIZ, BEGOÑA FRANCISCA
 SANJUAN BUETAS, JAIME
 SARRAU GUTIERREZ, JUAN CARLOS

SERRANO CEBOLLERO, SANDRA
 SOLER SILLUE, JOSE MARIA
 TERUEL VILAS, JUANA MARIA
 TROCOLI QUINTILLA, MARIA PILAR
 VIDAL CASTELLO, MARIA MERCEDES
 VILA BIELSA, ELENA VICTORINA
 VILLACAMPA RIUS, ALEJANDRA
 VILLACAMPA SALCEDO, EVA ENCARNACION
 ZABORRAS TOLOSANA, CRISTINA
 ZURIGUEL FUERTES, SONIA MARIA ROSARIO

EXCLUIDOS

CEREZUELA SALO, MARIA MONTSERRAT (Por no aportar la titulación exigida)
 ESCUAIN PARDINA, YOLANDA (Por no aportar el D.N.I.)
 GARCIA OLIVA, SERGIO (Por no aportar la titulación exigida)
 MARTIN FERNANDEZ, MIRIAM (Por no aportar el D.N.I.)
 MEZQUITA UREÑA, MARTA (Por no aportar la titulación exigida)
 NUIX BAQUE, MARÍA DEL ROSER (Por no aportar la titulación exigida)
 PIRLA FERRER, JOANA (Por no aportar la titulación exigida)
 PUIG GARCIA, FRANCISCO JAVIER (Por no aportar la titulación exigida)
 ROYO SIURANA, ALFREDO (Por presentar la solicitud fuera de plazo)
 VENTAS JUAREZ, RAUL (Por presentar la solicitud fuera de plazo, por no aportar la titulación exigida ni el D.N.I.)
 VILLAGRASA PEREZ, MARIA DOLORES (Por no aportar la titulación exigida)

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicados, únicamente en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

En Fraga, a 3 de febrero de 2005.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE SESA

644

BASES DE LA OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SESA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, MEDIANTE CONTRATO LABORAL TEMPORAL.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- Para conocimiento de los interesados, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2005, ha acordado convocar oposición libre para la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, con el carácter de personal laboral temporal.

SEGUNDA.- RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.-

- Tipo de contrato: Laboral a tiempo parcial de duración determinada, en jornada semanal de 20 horas distribuidas de lunes a sábado.

- Duración: Un año, con tres meses de periodo de prueba.

- Normativa laboral de aplicación: Convenio Colectivo de Trabajo en la Industria de la Construcción y Obras Públicas en la Provincia de Huesca.

- Nivel Profesional según Convenio: XII (Peón Ordinario).

TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.- Oposición libre, que comprenderá los siguientes ejercicios:

Primero.- Prueba por escrito, que consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas tipo test, relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo.

Segundo.- Prueba práctica sobre manejo de herramientas, maquinaria y técnicas de trabajo relacionadas con los cometidos del puesto.

Tercero.- Entrevista personal con el Tribunal Calificador.

Los ejercicios Primero y Segundo, que tendrán carácter eliminatorio, se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para considerarlos superados.

La entrevista personal, que se valorará de 0 a 2 puntos, no tendrá carácter eliminatorio.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Los interesados en tomar parte en la oposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Ser europeo.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de Función Pública.

C) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

E) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

QUINTA.- INSTANCIAS.- Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Tercera y se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución, se dirigirán al Alcalde Presidente de la Corporación, acompañadas de fotocopias compulsadas del DNI y del documento acreditativo de la titulación académica requerida. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y P.A.C., durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.- Terminado el plazo de admisión de instancias, la Alcaldía Presidencia dictará resolución aprobatoria de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será objeto de exposición pública en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días a efectos de reclamaciones o subsanación de deficiencias.

En el supuesto de presentarse reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será hecha pública igualmente en la forma antes indicada, y en la que se indicará asimismo el lugar y fecha de celebración de los ejercicios.

SÉPTIMA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.- Su composición será la siguiente:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:

Un Concejal por cada Grupo Político representado en la Corporación.

Un Técnico designado por la Diputación Provincial de Huesca.

El Aparejador Municipal.

- Secretario: El de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

La designación de miembros del Tribunal incluirá asimismo la de sus respectivos suplentes, y será hecha pública mediante anuncios en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y P.A.C. de 26 de noviembre de 1992.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo indispensable la presencia del Presidente y del Secretario.

OCTAVA.- DESARROLLO DE LA OPOSICIÓN.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizar los ejercicios a la hora fijada, salvo casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria.

NOVENA.- RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.- Una vez concluidos los ejercicios de la oposición, el Tribunal procederá a la calificación definitiva de los aspirantes, mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas, haciendo pública la relación de aprobados, y elevando propuesta de nombramiento en favor de aquel que haya obtenido la más calificación más alta ante la Presidencia de la Corporación.

El opositor propuesto deberá presentar en la Secretaría General de la Corporación, en término de diez días, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la Base Tercera:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original, para su compulsión) del Certificado de Escolaridad o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad, no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

4. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Si el opositor propuesto, salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación dentro del plazo fijado, o del examen de la misma se dedujera que carecía de alguno de los requisitos exigidos, no podría ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

DÉCIMA.- RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO.- Para el desempeño de sus funciones, el trabajador nombrado deberá residir en el Municipio de Sesa, por así hacerlo aconsejable las características del puesto, que implican la necesidad de una disponibilidad inmediata para atender cualquier tipo de incidencia, avería o emergencia en las infraestructuras, instalaciones o servicios municipales en el mismo momento en que se produzca.

UNDÉCIMA.- BOLSA DE TRABAJO.- Se establecerá un turno de reserva o bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que hayan superado todos los ejercicios, en función de las puntuaciones totales obtenidas.

DUODÉCIMA.- INCIDENCIAS.- En lo no previsto en estas Bases, el Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos que estime necesarios para el buen orden de la oposición.

BASE FINAL.- En lo no previsto en estas Bases, será de aplicación el R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos de procedimiento para la selección de los Funcionarios de Administración Local.

En Sesa, a 1 de febrero de 2005.-El alcalde-presidente, José Luis Estallo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE TARDIENTA

645

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE CESIÓN GRATUITA

Se está tramitando en este Ayuntamiento expediente administrativo encaminado a la cesión gratuita al Instituto Aragonés del Agua, del bien inmueble de propiedad municipal de carácter patrimonial que a continuación se describe, con destino a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Tardienta:

Porción de terreno, con una superficie de 3.170 m², de forma cuadrada, a segregar de finca constitutiva de la parcela 83 del polígono 13 del Catastro de Rústica, sita en la partida La Viña.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 1.f) del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (Decreto 347/2002, de 19 de noviembre), se procede a abrir período de información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha cesión, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

Tardienta, a 4 de febrero de 2005.- La alcaldesa, María Antonia Brusau Fanlo.

646

ANUNCIO

Redactado por encargo de este Ayuntamiento por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Rafael Farina Peiré el "Proyecto de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento de Tardienta", por la presente se somete a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Tardienta, a 31 de enero de 2005.-La alcaldesa. María Antonia Brusau Fanlo.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR ESPES

635

ANUNCIO

Esta Entidad de conformidad con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado el anunciar la siguiente subasta de pastos, de acuerdo con el Plan Ordinario de Aprovechamientos en Montes para el año 2005, aprobado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Subasta: A las 12 horas del día 25 de febrero, para el aprovechamiento de pastos para 1734 cabezas de ganado lanar y 33 cabezas de ganado vacuno del monte número 10 denominado "Selva Plana y Puyalets", con un importe de tasación de 2.024,17 euros.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría de la Entidad, en horario de oficina, antes de las 14 horas del día anterior a la subasta, día 24 de febrero, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 2 por ciento del precio de tasación, en concepto de fianza provisional, fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en casos de incapacidad o incompatibilidad. Una vez adjudicada la subasta se deberá constituir la fianza definitiva del 4 por ciento del importe del remate.

En caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, sin nuevo aviso, transcurridos cinco días a partir de la fecha en que tenga lugar aquella, con igual precio y condiciones.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, tasas de aprovechamiento y demás gastos derivados de la subasta.

Laspaules a 26 de enero de 2005.- El alcalde, José Antonio San Martín Ballarín.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

621 Ayuntamiento de Bierge.- Aprobación inicial tasa por abastecimiento de agua a Yaso, Morrano y Bastarás. Plazo de exposición pública treinta días.